AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
1				63	No se cuenta con evidencia documental que acredite que el Cabildo de San Antonio, S.L.P., realizara cuando menos dos sesiones ordinarias durante el mes de marzo de 2014, toda vez que sólo se presentó a esta Autoridad acta correspondiente a sesión ordinaria celebrada el 07 de marzo del 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
2				63	No se cuenta con evidencia documental que acredite que el Cabildo de San Antonio, S.L.P., realizara cuando menos dos sesiones ordinarias durante el mes de febrero de 2014, toda vez que sólo se presentó a esta Autoridad acta correspondiente a sesión ordinaria celebrada el 10 de febrero del 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
3				63	No se cuenta con evidencia documental que acredite que el Cabildo de San Antonio, S.L.P., realizara cuando menos dos sesiones ordinarias durante el mes de enero, toda vez que sólo se presentó a esta Autoridad, acta correspondiente a sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de enero del 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
4				55	El informe financiero correspondiente al mes de marzo del 2014, se presentó ante el H. Congreso a traves de esta Auditoría Superior del Estado, fuera de plazo de ley, toda vez que se presentó con fecha 17 de octubre del 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
5	07/02/2014	42	EXTRAORDINARIA	40	Con fecha 07 de Febrero del 2014, se aprobó la reforma al artículo 10 (sic), sin especificarse de qué Ley se trata, así mismo se incumple lo establecido en la legislación correspondiente, lo anterior derivado de no encontrarse transcrita la reforma autorizada íntegramente al Acta de Cabildo en comento.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 28 y 78 fracción V de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
6	10/02/2014	42	ORDINARIA	55	El informe financiero del mes de enero de 2014, se presentó ante la Auditoría Superior del Estado fuera del plazo de ley, toda vez que fue presentado el día 03 de septiembre de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
7	07/03/2014	44	ORDINARIA	55	El informe financiero del mes de febrero de 2014, se presentó ante la Auditoría Superior del Estado fuera del plazo de Ley, toda vez que fue presentado el día 06 de octubre de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
8				63	No existe evidencia documental de la celebración de cuando menos dos sesiones ordinarias en los meses de abril, mayo y junio de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
9				55	El informe financiero correspondiente al mes de Mayo del 2014, se presentó ante el Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera de plazo de Ley, toda vez que fue presentado el 19 de enero del 2015.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
10				55	El informe financiero correspondiente al mes de junio del 2014, se presentó ante el Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera de plazo de Ley, toda vez que fue presentado el 19 de enero del 2015.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
11				33	No existe evidencia documental ante esta Autoridad de que el H. Ayuntamiento de San Antonio, S.L.P., haya presentado al H. Cabildo los Informes financieros mensuales de los meses abril, mayo y junio del 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
12				55	El informe financiero correspondiente al mes de abril del 2014, se presentó ante el Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera de plazo de Ley, toda vez que fue presentado el 07 de noviembre del 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
13				63	No se cuenta con evidencia documental que acredite que el H. Ayuntamiento de San Antonio, S.L.P., celebrara cuando menos dos sesiones ordinarias durante los meses julio y septiembre de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
14				31	No existe evidencia documental ante esta Autoridad de que el H. Ayuntamiento de San Antonio, S.L.P., haya presentado el Informe de Gobierno Municipal.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 70 fracción XVII de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
15				55	El informe financiero correspondiente al mes de Julio del 2014, se presentó ante el H. Congreso del Estado, a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera de plazo de Ley, toda vez que fue presentado con fecha 19 de enero del 2015.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
16				63	No se cuenta con evidencia documental que acredite que el Cabildo de San Antonio, S.L.P., realizara cuando menos dos sesiones ordinarias durante el mes de agosto de 2014, toda vez que solo se presentó a esta Autoridad, acta correspondiente a sesión ordinaria celebrada el 08 de Agosto del 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
17				55	El informe financiero correspondiente al mes de Septiembre del 2014, se presentó ante el H. Congreso del Estado, a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera de plazo de Ley, toda vez que fue presentado con fecha 31 de enero del 2015.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
18				63	No existe evidencia documental ante esta Autoridad de que el H. Ayuntamiento de San Antonio, S.L.P. que acredite la celebración de sesión solemne durante el mes de septiembre de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
19				33	No existe evidencia documental ante esta Autoridad de que el H. Ayuntamiento de San Antonio haya presentado al H. Cabildo los informes financieros mensuales de los meses Julio, Agosto y Septiembre	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
20				55	El informe financiero correspondiente al mes de Agosto del 2014, se presentó ante el H. Congreso del Estado, a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera de plazo de Ley, toda vez que fue presentado con fecha 19 de enero del 2015.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
21	08/08/2014	52	ORDINARIA	85	No existe evidencia documental ante esta Autoridad, de que el Tesorero Municipal haya depositado una fianza de por lo menos el equivalente a un mes de ingreso, el cual debe estar resguardado en la tesorería municipal, de lo contrario no podrá ejercerse el cargo sin que se haya otorgado dicha garantía.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 79 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
22	08/08/2014	52	ORDINARIA	25	Con fecha 08 de agosto del 2014, se aprobó la designación de la C. María de la Cruz Treviño Bernardino, como Tesorero Municipal, sin existir evidencia documental con la cual se pueda acreditar que cumple con el perfil académico que establece la Ley para ejercer el cargo para el que fue contratada.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 70 fracción V y 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 28 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
23	08/08/2014	52	ORDINARIA	7	Con fecha 08 de Agosto del 2014, se designó a la C. María de la Cruz Treviño Bernardino, como Tesorero Municipal, encontrándose la omisión de asentar la toma de protesta en el acta de Cabildo de referencia.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 70 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
24				63	No se cuenta con evidencia documental que acredite que el Cabildo de San Antonio, S.L.P., realizara cuando menos dos sesiones ordinarias durante el mes de Noviembre de 2014, toda vez que sólo se presentó ante esta Autoridad, acta correspondiente a sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de noviembre del 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
25				55	El informe financiero correspondiente al mes de Diciembre del 2014, se presentó ante el H. Congreso del Estado, a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera de plazo de Ley, toda vez que fue presentado con fecha 31 de enero del 2015.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
26				44	No existe evidencia documental ante esta Autoridad de que el H. Ayuntamiento de San Antonio, haya aprobado el H. Cabildo el Presupuesto de Egresos 2015, dentro del plazo establecido en Ley.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 8, 9 y demás relativos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
27				33	No existe evidencia documental ante esta Autoridad de que el H. Ayuntamiento de San Antonio haya presentado al Cabildo los informes financieros mensuales de octubre, noviembre y diciembre del 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
28				63	No existe evidencia documental ante esta autoridad de que el H. Ayuntamiento de San Antonio haya sesionado cuando menos dos veces de forma ordinaria durante los meses de octubre y diciembre.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 21 fracción I, 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
29				55	El informe financiero correspondiente al mes de Noviembre del 2014, se presentó ante el H. Congreso del Estado, a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera de plazo de Ley, toda vez que fue presentado con fecha 31 de enero del 2015.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
30				53	No existe evidencia documental ante esta Autoridad de que el H. Ayuntamiento de San Antonio, haya presentado al H. Cabildo la Elaboración y Publicación del Tabulador de Remuneraciones, como anexo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Articulo 1, 17 fracción I y 20 de Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones; Artículos 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
31				55	El informe financiero correspondiente al mes de Octubre del 2014, se presentó ante el H. Congreso del Estado, a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera de plazo de Ley, toda vez que fue presentado con fecha 31 de enero del 2015.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
32	13/11/2014	58	ORDINARIA	40	Se observó la aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, sin que se haya transcrito de manera íntegra en el Acta de Cabildo de referencia.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 28 y 78 fracción V de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

NÚMERO DE OBSERVACIONES **32**

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA

DESCRIPCIÓN DE CLAVES

7 Falta de Toma de Protesta a Funcionarios Municipales.
25 Designación de Tesorero Municipal.
31 No Presentación del Informe de Gobierno Municipal.
33 Presentación al Cabildo de Informe Financiero Mensual, fuera del plazo de Ley.
40 Aprobación de Normas de carácter general, sin asentarse en Acta de Cabildo.
44 Aprobación del Presupuesto de Egresos 2015, fuera del plazo establecido en Ley.
53 Elaboración y Publicación del Tabulador de Remuneraciones, sin ser anexo Pto. 2015.
55 Informe Financiero Mensual presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley.
63 Omisión de celebrar sesión Ordinaria cuando menos dos veces por mes.
85 Omisión de realizar deposito de Fianza por Tesorero y/o empleado municipal para ejercer el cargo.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MAYO 27 , 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. María Concepción Esquivel Rodríguez
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p.Expediente
CPC´JAZZ/L´LAMT/MCER